PRÓRROGA Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No SGF 0046 2021, SUSCRITA ENTRE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO Y SERVICIOS Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMAGENES SIA SAS.

Entre los suscritos, **MARCELA CASTRO MACÍAS**, identificada con cédula de ciudadanía 52.788.721, en su condición de Secretaria General, nombrada mediante Resolución No. 000002 de 2016 y posesionada mediante Acta No. 001 del 6 de septiembre de 2016. y en ejercicio de las facultades y funciones contenidas en la Resolución No. 000487 del 07 de septiembre de 2020, actuando en nombre y representación de la **AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO**, identificada con NIT No.901.006.886-4, quien para los efectos del presente contrato se denominará la ART, por una parte; y por la otra la empresa **SERVICIOS Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMAGENES SIA SAS**, identificada con NIT No. 830.103.325-2, representada legalmente por **HERNANDO MURCIA VARGAS** identificado con la cédula de ciudadanía número 19.269.941, en calidad de Representante legal, quien para los efectos se denominará EL CONTRATISTA hemos convenido suscribir la presente prórroga y adición No.1 al contrato de prestación de servicios No. SGF 0046 2021, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el día 24 de mayo de 2021 se suscribió contrato de prestación de servicios No. SGF 0046 2021, cuyo objeto consiste en *"Prestar el servicio de organización de la documentación de conservación permanente del fondo documental acumulado de la Agencia de Renovación del Territorio aplicando la tabla de valoración documental de la entidad de conformidad con el anexo especificaciones técnicas"*. **2)** Que el valor del contrato se estableció en hasta la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000), incluido IVA, demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato de conformidad con la propuesta comercial de servicios presentada por el CONTRATISTA. **3)** Que el plazo de ejecución del contrato se estableció en cinco (05) meses o hasta agotar los recursos, lo que ocurra primero, termino contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, en todo caso sin que supere la actual vigencia; hecho que aconteció el 31 de mayo de 2021. **4)** Que con memorando No. 20212400062183 del 2021-08-23, con alcance No. 20212400065093 del 2021-09-03, la supervisora del contrato solicita prórroga y adición al mismo, manifestando como justificación los siguientes argumentos: " *(...) Teniendo en cuenta que el valor de dicho contrato asciende a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000), conforme a la oferta económica de SERVICIOS Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMÁGENES SIA SAS, según la cual el metro lineal de documentación organizada es a razón de OCHOCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON SIETE CENTAVOS ($805.767,07), es posible determinar que el contratista alcanza a intervenir 310 metros lineales de documentación de conservación permanente del fondo documental acumulado de la Agencia de Renovación del Territorio en cumplimiento del objeto contractual, con corte a 31 de agosto de 2021, se han organizado 270 metros lineales de documentación del fondo documental acumulado de la Agencia, cumpliendo con las obligaciones estipuladas en el contrato de manera oportuna y con la eficiencia requerida, logrando un porcentaje de ejecución técnica de un 87% en un periodo de tres meses; lo cual permite inferir que el contratista alcanzará a desarrollar el objeto del contrato en un tiempo menor al previsto./ En atención al estado de avance técnico de SERVICIOS Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMÁGENES SIA SAS y según la necesidad de la entidad de dar continuidad y avanzar en la organización de los 1.294 metros lineales requeridos de documentación de conservación permanente del Fondo PCI, es posible adicionar al Contrato de Prestación de Servicios No SGF 0046 2021 la suma de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($124.681.687,55), por cuanto se dispone de recursos, y*

PRÓRROGA Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No SGF 0046 2021, SUSCRITA ENTRE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO Y SERVICIOS Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMAGENES SIA SAS.

se logra avanzar en la organización del total requerido por la entidad, permitiendo la organización de 155 metros lineales adicionales a los inicialmente proyectados, logrando un total de 465 metros lineales organizados para la vigencia 2021. /Por lo anterior, se requiere adicionar al Contrato de Prestación de Servicios No SGF 0046 2021 la suma de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($124.681.687,55) y prorrogar el plazo de ejecución hasta el 20 de diciembre de 2021 o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra." **5)** Que, en razón a lo anterior se considera pertinente realizar la presente prórroga y adición. **6)** Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1.993 señala que las entidades podrán celebrar acuerdos en aplicación a la autonomía de la voluntad de las partes; así como, adicionar los contratos hasta en el 50% de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales vigentes. **7)** Que quienes suscriben el presente documento se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que se anexan y hacen parte del contrato. **8)** Que tras haber sido cumplidos todos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, es procedente la suscripción de la presente prórroga y adición No. 1 que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - ADICIONAR el valor del contrato en la suma de **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($124.681.687,55),** incluido IVA, demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato de conformidad con la propuesta comercial de servicios presentada por el CONTRATISTA.

PARÁGRAFO: El valor de la presente adición se pagará de conformidad con lo establecido en la Cláusula Quinta "FORMA DE PAGO" del contrato.

SEGUNDA. - PRORROGAR el plazo de ejecución hasta el hasta el 20 de diciembre de 2021 o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra.

TERCERA- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. Para atender la erogación de la presente adición, la Agencia cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 33121 de fecha 2021-02-19 adicionado el 2021-08-20 en un valor de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($124.681.687,55).

CUARTA. - GARANTÍAS: El CONTRATISTA, debe modificar las garantías de acuerdo con los términos del presente documento.

QUINTA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas del contrato No. SGF 0046 2021, cuyo contenido no fue modificado con el presente documento continúan vigentes para todos los efectos legales y son de obligatorio cumplimiento.

PRÓRROGA Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No SGF 0046 2021, SUSCRITA ENTRE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO Y SERVICIOS Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMAGENES SIA SAS.

SEXTA. – PERFECCIONAMIENTO: La presente prórroga y adición No. 1, se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C a los **13 SEP 2021**

Por la ART,

MARCELA CASTRO MACÍAS
Secretaria General

Por el Contratista,

HERNANDO MURCIA VARGAS
Servicios y Sistemas de Archivo E Imágenes SIA SAS

Elaboró: Angelica O/.
Revisó: Driana S/.